Guía docente de la asignatura

Didáctica General (2981118)

Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Educación

Curso	1º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conceptualización de la Didáctica. Enseñanza y profesión docente. El currículo: concepto, fundamentos y planificación. Objetivos, competencias, contenidos y metodología didáctica. El clima de clase y comunicación en el aula. Recursos y medios en la acción didáctica. La evaluación. La investigación y la reflexión para la construcción de las competencias profesionales del pedagogo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6E3D2DF34AE61C60DEE20DE8E32C87C0
05/05/2026 - 09:00
Pág. 1 de 7

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE08 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.
- CE09 - Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 6E3D2DF34AE61C60DEE20DE8E32C87C0 Pág. 2 de 7

- Comprender los conceptos fundamentales relacionados con la enseñanza y el currículum.
- Analizar y comprender, a nivel básico, los procesos de aprendizaje y enseñanza que se dan en el aula, así como la repercusión que la práctica docente tiene sobre ellos.
- Crear recursos y materiales educativos a partir de un análisis de necesidades.
- Ser capaz de diseñar, desarrollar y evaluar situaciones de enseñanza y aprendizaje que tengan en cuenta los distintos elementos y procesos curriculares.
- Utilizar técnicas de observación y de análisis como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer y comprender la naturaleza de los procesos curriculares a la luz de sus diversas interpretaciones.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Enseñanza-instrucción-aprendizaje: la profesión docente. El papel del profesorado en el acto didáctico.
- Tema 2. Delimitación disciplinar de la didáctica. Enfoques, teorías y modelos.
- Tema 3. Conceptualización del currículum. Teorías curriculares; fundamentos y componentes del currículo.
- Tema 4. Planificación del proceso didáctico: Objetivos, competencias y contenidos/saberes básicos.
- Tema 5. Desarrollo de estrategias para el aprendizaje eficaz. De las metodologías transmisivas a las activas y colaborativas.
- Tema 6. Los medios y los recursos en el proceso didáctico.
- Tema 7. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Innovación en el currículum.

PRÁCTICO

- Lecturas orientadas a la reflexión sobre aspectos relacionados con los bloques teóricos de la materia.
- Video-fórum: análisis de películas y experiencias educativas.
- Actividades dirigidas al conocimiento y aplicación de recursos didácticos (mapas conceptuales, portafolios, etc.)
- Estudio de casos.
- Análisis de proyectos y experiencias didácticas.
- Diseño de actividades y proyectos de formación.
- Exposición de las actividades y proyectos elaborados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Domingo, J. y Pérez Ferra, M. (Eds.) (2015). Aprendiendo a enseñar. Manual práctico de didáctica. Pirámide.
- Fernández Almenara, M. G. (2024). Didáctica e intervención curricular en clave competencial. Editorial Técnica Avicam.
- Lorenzo, M. (Coord.) (2011). Didáctica para la educación infantil, primaria y secundaria.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6E3D2DF34AE61C60DEE20DE8E32C87C0
05/05/2026 - 09:00
Pág. 3 de 7

Universitas.
- Moral, C. (2010). Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza. Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- European Commission (2019). Key competences for lifelong learning. Publications Office of the European Union.
- Fernández Almenara, M. G. (2015). El espacio exterior y los recursos en la escuela de A. Manjón. Actualidad de su propuesta. En R. Sánchez (Coord.), La construcción de la identidad pedagógica española. Entre la Institución Libre de Enseñanza y las Escuelas del Ave María. Síntesis. Pp. 211-220.
- Imbernón, F. (Coord.) (2010). Procesos y contextos educativos, enseñar en las instituciones de educación secundaria. Graó.
- Medina, A. & Salvador, F. (2009). Didáctica General. Pearson. Prentice Hall.
- Moral, C. (2019). Competencias para el diseño y desarrollo de experiencias de aprendizaje en la formación del profesorado. Síntesis.
- Pérez Gómez, A. (Coord.) (2010). Aprender a enseñar en la práctica: procesos de innovación y prácticas de formación en la educación secundaria. Graó.
- PISA OECD (2018). Preparing our Youth for an Inclusive and Sustainable World. The OECD PISA global competence framework. Paris: Directorate for Education and Skills OECD.
- Sala, A., Punie, Y., Garkov, V. & Cabrera, M., (2020). LifeComp: el marco europeo de competencias clave personales, sociales y de aprendizaje para aprender. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Salvador Mata, J.L., Rodríguez Diéguez & Bolívar, A. (Dirs.) (2004). Diccionario Enciclopédico de Didáctica. Aljibe. 2vols.
- Uruñuela, P.M. (2019). La gestión del aula. Narcea.
- Zabala & Arnau, L. (2014). Métodos para la enseñanza de las competencias. Graó.

ENLACES RECOMENDADOS

- http://www.adideandalucia.es/index.php?option=inic
- http://www.comunidadesdeaprendizaje.net/
- http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced
- http://www.uv.es/~aliaga/spain.html
- http://www.oei.es/n2703.htm
- http://158.109.99.28/evdioe.htm
- http://haciaunaescuelainclusiva.blogspot.com/
- http://perso.wanadoo.es/e/jcpintoes/
- http://organizaciondecentros.wikispaces.com/PLAN+DE+TRABAJO+INDIVIDUALIZADO
- http://www.redined.mec.es/
- ICT@Europe.edu
- http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/
- http://www.oei.es/bibliotecadigital.php
- http://itec-esp.macam.ac.il/portal/
- http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea
- https://intef.es/recursos-educativos/situaciones-aprendizaje

METODOLOGÍA DOCENTE

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 6E3D2DF34AE61C60DEE20DE8E32C87C0 Pág. 4 de 7

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Sistemas de evaluación
La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.
Será un criterio evaluable e influyente la corrección lingüística en la redacción de un determinado número de faltas de ortografía y desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
Se emplearán los instrumentos más adecuados para cada materia y en cada momento.
Criterios de evaluación
EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
Instrumentos de evaluación
EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
EV-I3 Escalas de observación.
EV-I4 Actividades diarias de clase.
EVALUACIÓN CONTINUA
Requisitos
El alumnado deberá asistir al 80% de las clases teórico-prácticas para poder optar a la evaluación continua.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 6E3D2DF34AE61C60DEE20DE8E32C87C0 Pág. 5 de 7

Instrumentos
El sistema de evaluación continua estará basado en la combinación de las siguientes actividades:
Pruebas/Exámenes: escritos u orales (según los contenidos desarrollados), en los que se solicitará al alumnado la aplicación de los contenidos teóricos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas. Tipo de pruebas: tipo test, respuesta corta y de desarrollo.
Trabajos desarrollados y presentados, en relación con los contenidos de la asignatura.
Realización de distintos tipos de prácticas presenciales y/o simuladas. Tipo de trabajos: caso práctico, portafolio, trabajo por proyectos y trabajo basado en resolución de problemas.
Participación activa del estudiantado en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
Porcentajes:

- Parte práctica: 40%
- Prueba de conocimientos teóricos: 60%

Para superar la asignatura en evaluación continua es necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación, es decir, obtener al menos 2 puntos en la parte práctica (máximo 4 puntos) y 3 puntos en la parte teórica (máximo 6 puntos). En el examen ordinario/oficial de la prueba de conocimientos teóricos, las preguntas serán exclusivamente tipo desarrollo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se realizará en la fecha indicada en calendario oficial. Esta Evaluación extraordinaria está compuesta por una única prueba donde se dará cuenta del temario teórico y del temario práctico con preguntas tipo desarrollo. Su finalidad es acreditar la adquisición de los contenidos y competencias especificados en esta Guía Docente. Información adicional: será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
El alumnado que ha seguido un proceso de evaluación continua será informado al finalizar la evaluación ordinaria de cómo será su evaluación extraordinaria, contemplándose en tal caso si superó la parte teórica o práctica. Los porcentajes de evaluación para los alumnos que estén en esta situación son los siguientes:
- Parte práctica:40%
- Prueba de conocimientos teóricos: 60%

Para superar la asignatura en el caso del alumnado que ha seguido proceso de evaluación continua será necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación, es decir, obtener al menos 2 puntos en la parte práctica (máximo 4 puntos) y 3 puntos en la parte teórica (máximo 6 puntos).
Para alumnado que no sigue un proceso de evaluación continua, los porcentajes de evaluación son:
- Parte práctica: 30%
- Prueba de conocimientos teóricos: 70%

Para el alumnado que no ha seguido el proceso de evaluación continua para superar la asignatura será necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación; es decir, al menos 3,5 puntos en la parte teórica (máximo 7 puntos) y 1,5 puntos en la parte práctica (máximo 3 puntos).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Requisitos
Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), aquellos que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:00
Código seguro de verificación (CSV): 6E3D2DF34AE61C60DEE20DE8E32C87C0 Pág. 6 de 7

evaluación continua, podrán acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
Instrumentos
En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, se someterá a pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico. Esta Evaluación Única Final incluirá las siguientes pruebas, cuya finalidad es acreditar la adquisición de los contenidos y competencias especificados en esta Guía Docente:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Porcentajes:

- Parte teórica: 70%
- Parte práctica: 30%

Para superar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación; es decir, al menos 3,5 puntos en la parte teórica (máximo 7 puntos) y 1,5 puntos en la parte práctica (máximo 3 puntos).
Información adicional: será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, el estudiantado que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.
Del mismo modo, la EVALUACIÓN POR TRIBUNAL y la evaluación y adecuación al alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).
Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS por parte del estudiantado, se informa que deberán ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia. El profesorado de la materia, se reserva el derecho de salvaguardar la integridad de los trabajos entregados, de utilizar las herramientas antiplagio que la Universidad de Granada pone a su disposición.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6E3D2DF34AE61C60DEE20DE8E32C87C0
05/05/2026 - 09:00
Pág. 7 de 7